

RESOLUCIÓN DECANAL N° 339-2024-FIQ-UNAP

Iquitos, 26 de diciembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al fundamento expuesto en el Oficio N° 230-2024-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de la Escuela de Formación Profesional - Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, Dr., solicita la aprobación de retiro de semestre académico II-2024, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad; luego de la revisión y el análisis respectivo, en base al Capítulo 23 artículo 100 y su inciso "e" del reglamento de estudios de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (REPUNAP) y el Informe Social de la Dirección de Bienestar Universitario (DBU), la Dirección de Escuela considera justo sus petición.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos, en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el retiro del semestre académico II-2024, a favor de un grupo de estudiantes de esta Facultad, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal; siendo los siguientes:

Nombres	Nivel	Ciclo	DNI	C.U
ARÉVALO ARÉVALO, PATSY PATRICIA	IV	VII	71214442	19081B0440
CASTRO DIAZ HAROL DAVIS	III	VI	74463285	19081B0478
ARMAS CHISQUIPAMA DANFFER MICHAEL	I	II	76320192	20081B0511
RODRIGUEZ SOPLIN LUIS CARLOS	IV	VIII	72752304	2173474
SAAVEDRA LOZANO ANGELICA MILAGROS	IV	VIII	70370801	2154254
CELIS VILCA PATRIC ENRIQUE	II	IV	76040203	2231128046
MAYTAHUARI ROMAN YANCA JUDITH	II	III	60711176	18081B0293

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP




VICTOR GARCÍA PERALTA
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: DRAA, DEFP, ORSA, archivo.

